



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2021-112

VISTO:

1. Lo informado al Consejo Académico en sesión de 8 de julio de 2021, sobre la aprobación prestada por el Vicerrector a la creación del Programa de Diplomado en Control de Gestión, dependiente del Departamento de Gestión Empresarial de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103, de 14 de septiembre de 2011, siendo su última modificación sancionada a través del Decreto U. de C. N° 2019-163, de 2 de diciembre de 2019.
2. La necesidad de proceder a la sanción oficial sobre la creación del mencionado Programa de Diplomado.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Sancionase la creación del Programa de Diplomado en Control de Gestión, que consta de los antecedentes adjuntos, que se rubricarán conforme por el Secretario General y se archivarán en la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles, en el Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente: a la Directora General del Campus Los Ángeles; a las Vicerrectoras y Vicerrectores; a la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas; a la Dirección de Estudios Estratégicos, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de julio de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

